

**MARÍA EMILIA CASAS BAAMONDE**

JURISTA, CATEDRÁTICA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DESDE 2004 A 2011. II PREMIO VALORES DE IGUALDAD DE LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO



## La violencia de género se combate con derechos y con el Estado de derecho

*Entrevista realizada por Carmen Rivas*

**L**icenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, es catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en dicha Universidad. Ha sido también profesora de un máster de riesgos laborales impartido por la Universidad de Salamanca. Y la primera mujer catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en España.

En 1998 fue elegida magistrada del Tribunal Constitucional y en 2004 fue nombrada presidenta del alto tribunal, convirtiéndose también así en la primera mujer en acceder a tal responsabilidad.

Durante su presidencia del Tribunal Constitucional consolidó la tutela antidiscriminatoria por razón de género en sus múltiples vertientes y reforzó, sobre sólidas bases, la protección de las trabajadoras embarazadas. También ha atribuido dimensión constitucional a todas las medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores.

Igualmente, durante su mandato se fijaron límites, basados en la dignidad de la persona y en el libre desarrollo de la personalidad, a la capacidad de los empresarios de controlar el tiempo libre del trabajador.

Es de Monforte de Lemos, Lugo, tiene 61 años y sostiene que su dedicación y empeño profesional desde que se licenció en derecho han dificultado y, en alguna medida, impedido que pudiera atender sus responsabilidades familiares al cien por cien, o en la medida en que a ella le hubiese gustado. Asegura que todavía tiene que ponerse en paz consigo misma por no haber podido dedicar el tiempo necesario a sus hijos y a su madre cuando esta enfermó. Unos sentimientos compartidos, estoy segura, por muchas mujeres y muy pocos hombres.



**El derecho del trabajo es un producto europeo, es un producto de la revolución industrial, de la revolución burguesa y es un producto masculino. Es un modelo masculino, al que la mujer se incorpora**

La Fundación 1º de Mayo le entregó el 7 de marzo el II Premio Valores de Igualdad.

**P. ¿Cuál es su opinión en torno a los avances que se han producido en España y en el mundo en el camino de la igualdad entre hombres y mujeres?**

**R.** La igualdad es un valor explicativo de la sociedad. Es un valor de transformación muy potente. Ha costado mucho que sea así. La igualdad es un valor que explica el funcionamiento de la sociedad. Es un valor que, a partir de una situación de desigualdad, camina hacia la igualdad y tiene un poder de transformación muy potente y yo creo que los logros son impresionantes, con el trecho que todavía queda por recorrer. Si miras para atrás, te das cuenta de que es otra España y es otro mundo. Las redes de mujeres y la globalización en ese sentido positivo que tiene la transmisión del conocimiento tienen que actuar sobre esos lugares y esas zonas donde la igualdad no es un valor sino que el valor es el de la desigualdad.

Nos ha costado mucho llegar hasta aquí pero tenemos que valorar lo que hemos hecho y lo que hemos avanzado. Yo me atrevería a decir que es el cambio más importante que se ha producido en la sociedad española en el siglo XX, sin menoscabo de los grandes cambios producidos con la industrialización en los comienzos del siglo, en una España donde nunca hubo una revolución burguesa.

**P. ¿Cómo valora la Ley de Igualdad?**

**R.** Yo la valoro muy positivamente. Creo que era necesaria una norma que recogiera las distintas disposiciones y medidas sobre igualdad que la hiciera transparente. El derecho de igualdad tiene la complicación adicional de que es un derecho en el que se trabaja con categorías abstractas que es más difícil de interpretar y de aplicar. Eso hace que el derecho a la igualdad, que ha ido por delante de la sociedad y que tiene efectos positivos, sea un derecho muy complicado de establecer. Yo creo que una ley de igualdad sirve como instrumento para conseguir la igualdad efectiva en todos los ámbitos de la vida. Es imprescindible que se

aproveche la formación para tomar medidas de acción positiva, porque la formación de la mujer es fundamental, pues si a igualdad de formación la mujer tiene un salario inferior, si la formación es menor, la diferencia aumentará. Por eso, las medidas positivas en ese campo las veo imprescindibles.

En una situación de crisis sistémica como la que atravesamos la política de igualdad tiene un papel fundamental y no se puede entender como un adorno o como un gasto innecesario. Uno de los elementos del cambio demográfico tiene que ver con las políticas de igualdad. Considero que no se acaba de creer que las

políticas de natalidad y de igualdad sean serias. No se acaba de creer que la política de igualdad es algo muy serio que tiene que estar en todos los lados.

**P. ¿Podríamos considerar que el problema puede estar situado en que la sociedad, en su conjunto, no asume la igualdad en toda su dimensión?**

**R.** Posiblemente. En los permisos de reducción de jornada y en las excedencias por conciliación de la vida personal y profesional un altísimo porcentaje lo utilizan las mujeres. Hay algo que falla y ese algo es muy profundo y va unido al reparto de tareas domésticas. En ese terreno, además, el derecho tiene muy difícil entrada, como en la

regulación de las cuotas en los consejos de administración para romper el techo de cristal y poder conseguir la paridad política, la paridad electoral. Todo eso funcionará si funciona el núcleo duro que es el reparto de las tareas domésticas y familiares.

Creo que sigue sin verse la igualdad porque el trabajo y la responsabilidad familiar continúan recayendo mayoritariamente sobre las mujeres. Esto unido al incremento de la esperanza media de vida y al envejecimiento de la población hace que la mujer tenga una doble carga: la de los hijos y la de los mayores. Esta es una situación sobre la que hay que actuar para que se produzca el cambio social y se convierta en realidad la convicción de la igualdad.

**P. En cuanto al mundo del trabajo, ¿qué aspectos le parecen más destacables de los avances hacia la igualdad en ese ámbito y en cuáles**

“ **En una situación de crisis sistémica como la que atravesamos, la política de igualdad tiene un papel fundamental y no se puede entender como un adorno o como un gasto innecesario**

“ **Creo que sigue sin verse la igualdad porque el trabajo y la responsabilidad familiar continúan recayendo mayoritariamente sobre las mujeres**

**considera que estamos estancados o avanzamos poco?**

**R.** Un aspecto que para mí es preocupante es el retributivo. No tiene el mismo valor o el mismo precio la hora de trabajo de la mujer que la del hombre. Esto todavía no se ha logrado pese a que se incorporó en el ordenamiento de lo que hoy es la Unión Europea en los años 50.

Manejando estadísticas se sigue advirtiendo esa discriminación retributiva. Una desigualdad que persiste tanto que hay que preguntarse por las causas de esa persistencia. Son conflictos que las propias organizaciones de mujeres han relegado frente a otras desigualdades. Quizá porque es más difícil de abordar debido a que en la mayoría de los casos las diferencias salariales se producen por el tipo de contrato y por las responsabilidades que se asumen en las empresas. El derecho del trabajo es un producto europeo, es un producto de la revolución industrial, de la revolución burguesa y es un producto masculino. Es un modelo masculino, al que la mujer se incorpora, con un derecho igualitarista que afirma que somos todos iguales, pero claro no somos todos iguales y por eso hay que dar un trato diferente. Por eso, no basta con la Ley de Igualdad sino que las medidas de igualdad tienen que desarrollarse para regular los fenómenos sociales

**P. Estuvo doce años en el Tribunal Constitucional y más de seis como presidenta del mismo. Durante su mandato se dirimió todo el asunto del Estatuto catalán. ¿Cómo valora ese periodo y la decisión final del alto tribunal?**

**R.** Fue una experiencia única. Para mí estar en el Tribunal Constitucional ha sido un orgullo, una altísima responsabilidad de la que hago una valoración positiva. El Tribunal, cuando comencé a ejercer como presidenta, tenía un desfase en la admisión de los recursos de amparo de seis, siete mil recursos de amparo, y cuando lo abandoné estaba prácticamente al día. Y también me siento orgullosa y satisfecha por la calidad del trabajo. Luego coincidió una etapa difícil con el Estatuto de Cataluña. Yo estoy muy satisfecha, muy tranquila y muy segura con lo que hizo el Tribunal en la sentencia sobre el Estatuto.

Creo que hubo un ruido excesivo en los medios de

comunicación durante la elaboración de la sentencia que fue ardua, porque el recurso era muy complejo. Fue una etapa de elementos positivos y de elementos de dificultad. Pero, al final, en el balance, predominan más los primeros. Porque en mi etapa se decidieron cuestiones muy importantes para la igualdad como la sentencia sobre conciliación, sobre la paridad política, sobre la violencia de género. Una lacra contra la que sólo se puede actuar con más derechos para la mujer y con el estado de derecho. En definitiva estoy muy satisfecha con lo hecho durante los años que estuve en el Tribunal Constitucional, primero como vocal y después como presidenta.

**P. ¿Le ha resultado difícil simultanear su vida personal con su actividad profesional?**

**R.** He tenido mucha suerte tanto con mi familia de origen como con la que yo he formado. Mi padre era un hombre adelantado a su época y siempre entendió que la mujer no

tenía que depender del matrimonio. Me dijo: tienes que vivir por ti, no puedes depender del matrimonio. Eso me lo dijo hace muchos años y siempre me ha servido de empuje, de apoyo. Mi familia creía en la mujer. Mi abuela paterna no hacía distinciones entre nietos y nietas y nos decía que teníamos que despabilar para que no nos tratasen de una manera diferente. Siempre nos transmitió que la educación y los estudios eran una salida hacia una posición profesional. Eso fue una suerte, igual que ha sido una suerte la familia que he formado porque todos creen como yo en la igualdad.

Pues, aunque parezca mentira, pese a todo esto, yo también he sido discriminada. De hecho, las mujeres lo tenemos más difícil porque seguimos sin tener el mismo peso cuando damos nuestra opinión. Lo que dice una mujer, por más preparada que esté no tiene el mismo valor que lo que dice un hombre. Algunos compañeros me han cuestionado en ese sentido. Además, por ser mujer y que no pudiesen decir que mi rendimiento era menor, yo no me he permitido, por ejemplo, las bajas por maternidad, porque no quería que dijese que ser mujer era sinónimo de un menor rendimiento que mis compañeros. Mi actividad profesional ha tenido un coste muy importante para mí y para mis hijos. Siempre queda la sensación de no haber dispuesto del tiempo necesario para atender todo debidamente cuando hacía falta. <

“ Para mí estar en el Tribunal Constitucional ha sido un orgullo, una altísima responsabilidad de la que hago una valoración positiva

“ Mi actividad profesional ha tenido un coste muy importante para mí y para mis hijos.